CEO Nº 16/2022

Asunción, 08 de marzo de 2022.

SEÑORES
GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES:

REF.: LICITACION PUBLICA NACIONAL BNF LPN SBE N° 03/2022 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE HOME BANKING".

Nos dirigimos a Ustedes, en atención a su memorándum recibido en fecha 17 de febrero de 2022 por el cual remitieron los antecedentes de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL BNF LPN SBE N° 03/2022 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE HOME BANKING"**, con ID N° 403938, con el objeto de presentar el informe del Comité de Evaluación de Ofertas sobre el resultado del análisis de la oferta presentada en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27º de la Ley N° 2051/03.

El Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 4 Acta 61 de fecha 06 de agosto de 2020, modificada por Resolución N° 7 Acta 61 de fecha 12 de agosto de 2021, ambas resoluciones del Directorio del Banco Nacional de Fomento.

Por Resolución Nº 7 Acta 3 de fecha 12 de enero de 2022, el Directorio del BNF aprobó el Pliego de Bases y Condiciones para el presente llamado. Por Resolución Nº 4 Acta 12 de fecha 22 de febrero de 2022, el Directorio del BNF aprobó el Programa Anual de Contrataciones (PAC) – Ejercicio Fiscal 2022 del Banco Nacional de Fomento, en el cual se incluyó la convocatoria de referencia.

De conformidad a lo establecido en el Art. 67° del Decreto N° 2992/2019 pasamos a exponer el resultado del análisis realizado:

- **Acta de Sesión Pública Virtual:**

En la fecha fijada para el efecto, 15 de febrero de 2022 y de acuerdo al Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 403938, presentó su propuesta **ROSHKA S.A.**

De acuerdo al Acta de Sesión Pública Virtual mencionada, se detalla a continuación el lance del único proveedor por Ítem:

1 – Servicio de Mantenimiento y Reparación del Home Banking	
Oferente	**Mejor Precio (IVA Incluido) G.**
ROSHKA S.A.- 80089752-8	156.000.-

Item Ganado por Proveedor:

Proveedor: ROSHKA S.A.- 80089752-8

Lote Nº	**Mejor Precio (IVA Incluido) G.**
1. Servicio de Mantenimiento y Reparación del Home Banking	156.000.-

- **Acta de entrega de documentaciones y apertura del sobre de oferta**:

Conforme se desprende del Acta de apertura del sobre de oferta de fecha 17 de febrero de 2022, se procedió a la apertura de la oferta presentada por **ROSHKA S.A.**, con el siguiente resultado:

Nº	**Oferente**	**Precio Total (Iva Incluido) G.**
1	**ROSHKA S.A.**	Gs. 156.000.-

RICARDO ARDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DIAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

- **Verificación cuantitativa de los documentos presentados conforme al Acta de Apertura de Ofertas:**

La Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones procedió a la verificación preliminar y cuantitativa de la documentación contenida en la oferta presentada, de conformidad con el artículo 24 de la Ley N° 2051/03 y el artículo 57 del Decreto N° 2992/2019, con el siguiente resultado:

Oferente	Formulario de Oferta debidamente de Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Articulo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
ROSHKA S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la Oferta:** Guaraníes **Monto total de la Oferta:** 156.000 **Tipo de Garantía:** Garantía Bancaria **Empresa Aseguradora:** Banco Familiar S.A.E.C.A **Monto Total Asegurado** Gs. 50.000.000 **Vigencia de Póliza:** de 11/02/2022 a 16/06/2022, 125 días

- **Observaciones realizadas en el acto de apertura de los sobres de las ofertas: Ninguna.**

- **Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:**

Posteriormente, se procedió a la verificación de la oferta de **ROSHKA S.A.**, respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el artículo 61 del Decreto N° 2992/2019, observándose lo siguiente:

OFERENTE	ROSHKA S.A.
Documentos	**Cumple / No Cumple**
Formulario de Oferta [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	CUMPLE
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas - Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. - Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE – SIPE ACTIVO
Requisitos de Calificación. Calificación Legal Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003, declaración que forma parte del formulario de oferta. Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar (Art. 40, Ley N° 2.051/03) a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o posteriormente, hasta la fecha de firma del contrato. A los efectos de la verificación de la prohibición contenida en los incisos a) y b) del artículo 40 de la Ley, el comité de evaluación de ofertas, deberá utilizar la metodología de evaluación que para el efecto disponga la DNCP. Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	CUMPLE

Nota: Según consultas realizadas por la Gcia. De Área TH – Gcia de Dep. Adm. Del Personal en la base de datos del SINARH sobre si el oferente o sus representantes legales son funcionarios públicos o no, se informa cuanto sigue:

OFERENTE NOMBRE Y APELLIDO DEL REPRESENTANTE	RUC C.I. Nº	REGISTRO EN EL SINARH COMO FUNCIONARIO PÚBLICO
ROSHKA S.A.	**80089752-8**	
PABLO JAVIER SANTA CRUZ COSP **(*)**	980.527	Min. De Hacienda / Contratado – 2009 Min. De Ind. Y Com. / Contratado - 2019
PABLO WELTI	1.799.204	No Registra dato
ALEJANDRO JAVIER ALLIANA GRANADA	864.939	No Registra dato
FRANCISCO BENZA BAREIRO	1.523.475	No Registra dato

(*) De acuerdo al reporte obtenido, **PABLO JAVIER SANTA CRUZ COSP** figura en la base de datos del SINARH. Analizada la condición del mismo concluimos que no se encuentra dentro de las prohibiciones y limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40, incisos A) y B).

RICARDO ABDON BENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DIAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

- **Verificación en el Registro de Inhabilitados:**

De la verificación realizada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas de la DNCP en fecha 08 de marzo de 2022, se constató que el oferente y sus representantes legales no se hallan en el Registro de Inhabilitados.

- **Tabla comparativa de precios**:

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del art. 63° del Decreto N° 2992/2019, se procedió a la verificación de la lista de precio presentado por **ROSHKA S.A.,** resultando que no presenta errores aritméticos por lo que el cuadro comparativo de ofertas es como sigue:

1. Servicio de Mantenimiento y Reparación del Home Banking	
Oferente	**Precio Total G. (IVA Incluido) G.**
ROSHKA S.A.	Gs. 156.000.-

- **Verificación del precio ofertado por la firma participante:**

Se procedió a comparar la lista de precio presentada por **ROSHKA S.A.,** con el precio referencial de la convocante conforme a la Resolución DNCP Nº 1890/2020, cuyo resultado se detalla en los siguientes cuadros:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio unitario (IVA incluido) Gs.	Precio total (IVA incluido) Gs.	Precio unitario (IVA incluido) Gs.	Precio total (IVA incluido) Gs.	%
1	81111811-002	Servicio de Mantenimiento y Reparación de Home Banking	Hora	EVENTO	156.000	156.000	156.000	156.000	0%

Conforme al cuadro precedente se observa que la oferta presentada por **ROSHKA S.A.**, **se halla dentro** de los parámetros establecidos por la Resolución DNCP Nº 1890/20.

La disponibilidad presupuestaria para el presente llamado se halla contemplada en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 344/2022 de fecha 16/02/2022. Teniendo en cuenta que el llamado es Plurianual, la validez de la presente contratación está sujeta a la aprobación presupuestaria correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023 de acuerdo a lo previsto en el Artículo 14 de la Ley N° 2051/03.

- **Aplicación del margen de preferencia:**

Margen de Preferencia Nacional y Local: NO APLICA, debido a que **ROSHKA S.A.,** es el único oferente participante en la presente convocatoria.

Atendiendo a que **ROSHKA S.A., es la única empresa**, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 63 del Decreto N° 2992/2019, se seleccionó a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

- **Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC**:

Se procedió a la verificación de los demás documentos de la licitación requeridos en el PBC, constatándose lo siguiente:

OFERENTE	ROSHKA S.A.
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.	**Cumple/No Cumple**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple Fs. 07
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	No aplica Fs. 08
Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19, entendiéndose que dicha constancia, para llamados convencionales, debe tener fecha de hasta como máximo la fecha de presentación de la oferta física y para llamados por Subasta a la Baja Electrónica, la fecha de hasta como máximo del inicio de la etapa competitiva. Son sujetos obligados conforme a la Ley, las personas físicas y jurídicas, así como los accionistas, directores, socios gerentes y similares de éstas.	Cumple Fs. 09 – 12
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	Cumple Fs. 13
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple Fs. 14
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple Fs. 15

RICARDO ABDON PERAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MANUELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro

Lic. HUGO MARIANO DIAZ VERA
Coordinador

Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple Activo SIPE Fs. 17
Copias autenticadas de las Constancias del Registro de Personas y Estructuras Jurídicas, y las Constancias del Registro de Beneficiarios Finales, dispuestas por la Ley N° 6446/2019, Decreto Reglamentario N° 3241 del 10/01/2020 y la Resolución N° 202/2020 del 17/09/2020 de la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes SEPRELAD.	Cumple Fs. 30 - 32

- **Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica**:

De conformidad a lo establecido en la Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, se procedió a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por el oferente, constatándose el siguiente análisis:

OFERENTE	ROSHKA S.A.
Experiencia requerida	**Cumple/No Cumple**
Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices: 1. Demostrar la experiencia en Mantenimiento y Reparación de Home Banking, Aplicaciones móviles y operaciones bancarias con contratos, facturas, y/o recepciones finales por un monto equivalente al 25% como mínimo del monto máximo ofertado en la presente licitación, de los últimos 4 (cuatro) años (2017, 2018, 2019 y 2020). 2. Demostrar la experiencia en Mantenimiento y Reparación de Home Banking, de por lo menos 3 (tres) proyectos de Home Banking y APP Bancarias y/o Aplicaciones móviles y operaciones bancarias con contratos, facturas, y/o recepciones finales de los últimos 4 (cuatro) años (2017, 2018, 2019 y 2020). 3. Experiencia en plataforma JAVA: El oferente debe tener una experiencia de mínimo 4 (cuatro) años o 12.000 horas de trabajo comprobados mediante documentación que avale el servicio. A tal efecto deberá presentar copia de Contratos y/o facturas comprendidas dentro de los años (2017, 2018, 2019 y 2020); que demuestren la prestación del servicio de lo solicitado en el presente llamado, a instituciones públicas y/o privadas. 4. Experiencia en el Desarrollo e implementación de sistemas SIPAP: El oferente debe tener una experiencia de por lo menos 1 (una) implementación de mensajería SIPAP en los últimos 4 (cuatro) años. A tal efecto deberá presentar copia de Contratos y/o facturas comprendidas dentro de los años (2017, 2018, 2019 y 2020), que demuestren la prestación del servicio de lo solicitado en el presente llamado, a instituciones públicas y/o privadas. 5. Experiencia en plataforma .NET: El oferente debe tener una experiencia de mínimo 4 (cuatro) años o 2.500 horas de trabajo comprobados mediante documentación que avale el servicio. A tal efecto deberá presentar copia de Contratos y/o facturas comprendidas dentro de los años (2017, 2018, 2019 y 2020), que demuestren la prestación del servicio de lo solicitado en el presente llamado, a instituciones públicas y/o privadas. 6. Referencias comerciales: El oferente deberá presentar carta de recomendación sobre los trabajos desarrollados, de al menos 3 (tres) entidades bancarias y/o financieras en los últimos 4 (cuatro) años. (2017, 2018, 2019 y 2020). 7. Experiencia en el área: El oferente deberá demostrar una experiencia mínima de 4 (cuatro) años de constitución de la empresa. **Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación del presente criterio:** 1. Constancia de RUC emitida por la SET. 2. Patente comercial vigente al inicio de la etapa competitiva, del municipio donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. 3. Copia de contratos, facturas, y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple Fs. 101 al 182
Capacidad Técnica	
El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica: El oferente deberá poseer las siguientes capacidades técnicas para la prestación del servicio de Desarrollo de Home Banking. 1. Contar con 20 (veinte) funcionarios de la empresa como mínimo cursando al menos el último año de las carreras Ingeniería Informática y/o Análisis de Sistemas. De los 20 se solicita que cuente con: - Presentar Curriculum Vitae de 5 (cinco) funcionarios de la empresa con experiencia senior en desarrollo mínimo de 5 años, los cuales prestaran sus servicios en el BNF. - Presentar copia de certificado de estudio preliminar, y certificados nacionales o internacionales que avalen el conocimiento de las herramientas a ser utilizadas de por lo menos 5 (cinco) funcionarios. El Oferente deberá contar con sus propias herramientas de trabajo (Notebook) para realizar sus labores diarias. - Personal de Contingencia : Contar con al menos 1 (un) profesional de contingencia, presentar copia de título en Ingeniería Informática y/o Análisis de Sistemas a fin de que acompañe el proyecto en forma permanente. El mismo debe trabajar en un régimen 24x7x365 de manera a poder brindar un servicio de atención a emergencia. **El oferente deberá poseer las siguientes capacidades técnicas para la prestación del servicio de soporte y mantenimiento de los canales digitales:** - Programación Web en Java (JAVA SERVER PAGES, SPRING (JDBC, WEB SERVICES, TRANSACTIONS, WEB MVC), SQL, JACKSON, GSON, JUNIT, JASPERREPORTS). - Programación en lenguaje nativo para dispositivos móviles (Android, iOS). - Administración de Servidor TOMCAT - Administración de Sistema Operativo Ubuntu - Administración de servicios de Red SSH, SENDMAIL. - Interconexión de Sistemas DB2/400 - AS/400 - Alta Disponibilidad de Servicios Web. - Administración de Virtualizaciones Vpshere/ VMware - Conocimiento de RestFUL APIs - Conocimiento de C#/.NET para mantenimiento del servidor del API de Pagos. - Conocimiento sobre base de datos Postgres SQL - El Oferente deberá contar con sus propias herramientas de trabajo (Notebook) para realizar sus labores diarias.	Cumple
Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación del presente criterio: - El oferente deberá poseer las siguientes capacidades técnicas para la prestación del servicio de Desarrollo de Home Banking. - Presentar Declaración Jurada de que cuenta con 20 (veinte) funcionarios de la empresa como mínimo cursando al menos el último año de las carreras Ingeniería Informática y/o Análisis de Sistemas. De los 20 se solicita que cuente con: - Presentar Curriculum Vitae de 5 (cinco) funcionarios de la empresa con experiencia senior en desarrollo mínimo de 5 años, los cuales prestaran sus servicios en el BNF. - Presentar Curriculum Vitae de 5 (cinco) funcionarios de la empresa con experiencia senior en desarrollo mínimo de 5 años, los cuales prestaran sus servicios en el BNF. - Personal de Contingencia : Contar con al menos 1 (un) profesional de contingencia, presentar copia de título en Ingeniería Informática y/o Análisis de Sistemas a fin de que acompañe el proyecto en forma permanente. El mismo debe trabajar en un régimen 24x7x365 de manera a poder brindar un servicio de atención a emergencias.	Fs. 91 – 92 183 al 252

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREDIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

Certificados y/o Declaración jurada de contar con las siguientes capacidades técnicas para la prestación del servicio de soporte y mantenimiento de los canales digitales: • Programación Web en Java (JAVA SERVER PAGES, SPRING (JDBC, WEB SERVICES, TRANSACTIONS, WEB MVC), SQL, JACKSON, GSON, JUNIT, JASPERREPORTS). • Programación en lenguaje nativo para dispositivos móviles (Android, iOS). • Administración de Servidor TOMCAT • Administración de Sistema Operativo Ubuntu • Administración de servicios de Red SSH, SENDMAIL. • Interconexión de Sistemas DB2/400 - AS/400 • Alta Disponibilidad de Servicios Web. • Administración de Virtualizaciones Vpshere/ VMware • Conocimiento de RestFUL APIs • Conocimiento de C#/.NET para mantenimiento del servidor del API de Pagos. • Conocimiento sobre base de datos Postgres SQL • El Oferente deberá contar con sus propias herramientas de trabajo (Notebook) para realizar sus labores diarias.	

- **Verificación de la Capacidad Financiera**:

De conformidad a lo establecido en la Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, se procedió al análisis de la capacidad financiera de **ROSHKA S.A.,** constatándose cuanto sigue:

Parámetros considerados para análisis de Balances (2018, 2019 y 2020)

Oferente	Índice de Liquidez	Endeudamiento Pasivo Total s/Activo Total	Rentabilidad Resultado s/Capital
	Igual o mayor a 1 en promedio en los últimos 3(tres) años	No deberá ser mayor que 0,80 en promedio en los últimos 3(tres) años	El promedio en los últimos 3(tres) años no deberá ser negativo
ROSHKA S.A.	5,70	0,16	175,15%

El resultado del análisis de la capacidad financiera es como sigue:
Índice de liquidez: El oferente analizado cumple con el criterio requerido.
Índice de endeudamiento: El oferente analizado cumple con el criterio requerido.
Índice de rentabilidad: El oferente analizado cumple con el criterio requerido.

Nota: El análisis de los Balances fue realizado por la Gerencia de Área de Administración y Finanzas – Gerencia Departamental de Finanzas – División Programación y Estudios Financieros, según nota G.A.A.F. Nº 25/2022 de fecha 21 de febrero de 2022.

- **Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC**:

Por nota BNF SDEO Nº 46 de fecha 03 de marzo de 2022, la Subgerencia Departamental de Evaluación de Ofertas remitió a la GERENCIA DE ÁREA DE TECNOLOGÍA INFORMÁTICA., las especificaciones técnicas de **ROSHKA S.A.,** para verificar si la misma se ajusta a las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones de la convocatoria.

La mencionada Gerencia, por nota G.A.T.I N° 38/2022 de fecha 04 de marzo de 2022, informó que la oferta presentada por el oferente mencionado *"cumple con las especificaciones técnicas requeridas y solicitadas en el Pliego de bases y condiciones del llamado de referencia".*

- **Propuesta de Adjudicación:**

De la evaluación de las documentaciones legales, técnicas, económicas y de experiencia realizada a la oferta presentada por **ROSHKA S.A.,** se concluye que la misma cumple con las exigencias del PBC, por lo que éste Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar al mencionado oferente, conforme al siguiente detalle:

➢ **Oferente: ROSHKA S.A.**

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio unitario (IVA incluido) Gs.	Precio total (IVA incluido) Gs.
1	81111811-002	Servicio de Mantenimiento y Reparación de Home Banking	Hora	EVENTO	156.000	156.000
Precio total: Guaranies ciento cincuenta y seis mil.----------						**156.000**

RICARDO ADOLFO PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VIÑA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

MONTO MÍNIMO	G. 500.000.000.-
MONTO MÁXIMO	G. 1.000.000.000.-

- **Recomendación**:

Sobre la base del análisis realizado, expresado precedentemente, y, atendiendo a lo establecido en los Artículos 27° y 28º de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar a **ROSHKA S.A.,** el **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE HOME BANKING"**, solicitada en la LICITACION PUBLICA NACIONAL BNF LPN SBE N° 03/2022, por un monto mínimo de Gs. 500.000.000.- (guaraníes quinientos millones) y el monto máximo de Gs. 1.000.000.000.- (guaraníes mil millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), por el plazo de veinticuatro (24) meses.

Atentamente,

Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
MIEMBRO

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
MIEMBRO

HUGO MARIANO DIAZ VERA
COORDINADOR

RICARDO ABDÓN PENAYO ALVARENGA
SECRETARIO

NOTA: El funcionario **JOSE ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ – MIEMBRO,** se encuentra de vacaciones.